



Bilbao, 23 de julio de 2020

Idazkaritza Nagusia
Secretaria General

Trasladado a:

Dirección de los Servicios Económicos
Dirección de los Explotación
Subdirección de Contratación
Dpto. de Intervención

TRASLADO RESOLUCIÓN DE GERENCIA.

Por la presente se comunica que por la Gerencia del Consorcio se ha dictado Resolución de fecha 15 de julio de 2020 que seguidamente se relaciona, de la siguiente forma:

“En Bilbao, a 15 de julio de 2020

*Visto el expediente para contratar el **SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES ASOCIADAS AL PROCESO EN LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. EXP. Nº 2565**, en el que constan, entre otros, los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Condiciones Económico-Administrativas, así como el preceptivo informe favorable de la Intervención del Consorcio.*

*El tipo máximo de licitación asciende a **CIENTO SEIS MIL (106.000) Euros I.V.A. EXCLUIDO** y el Procedimiento de Licitación será **ABIERTO**.*

RESUELVO

PRIMERO.

*Aprobar el expediente para contratar el **SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES ASOCIADAS AL PROCESO EN LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. EXP. Nº 2565**, incluidos los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la licitación y el contrato.*

SEGUNDO.

*El Procedimiento de Licitación será **ABIERTO**.*

TERCERO.

*El tipo de licitación asciende a **CIENTO SEIS MIL (106.000) Euros, I.V.A. EXCLUIDO**.*



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa

Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

Zerbitzu Juridiko eta Pertsonen Zuzendaritza
Dirección de los Servicios Jurídicos y de Personas

CUARTO.

Convocar la licitación, y proceder a publicar anuncio en el Perfil del Contratante del CABB, ubicado en la Plataforma de Contratación Pública de Euskadi.

QUINTO.

Finalizado el plazo anterior y resueltas, en su caso las reclamaciones formuladas, proceder a la convocatoria de la licitación.

SEXTO.

La adjudicación del contrato, previa propuesta de la Mesa de Contratación, y su firma serán realizadas por la Gerencia”.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto, le comunico para su conocimiento y efectos.

EI SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Xabier Orue Moro